

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA PARA UN CICLO ESCOLAR, DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS

La condonación de la matrícula no podrá exceder del 70% de acuerdo a lo estipulado en la Coordinación de Finanzas del CUCBA.

1° El estudiante llenará el formato 3 indicando el porcentaje de condonación requerido y anexando copia de kardex simple. La solicitud deberá llevar el visto bueno del Director de Tesis.

2° Indicar en la solicitud las razones por las cuales se solicita la condonación.

3° Entregar la solicitud en la Coordinación de la Maestría.

4° La Coordinación de la Maestría turna la solicitud a cada uno de los miembros de la Junta Académica, quienes en un plazo de 10 días indicarán su autorización y el porcentaje de condonación autorizado.

5° En caso de resultado favorable, la Coordinación de la Maestría extiende una Carta de autorización de condonación, dirigida a la Comisión de Becas y Condonaciones del CUCBA.

6° El estudiante llenará la solicitud de condonación que para tal efecto se tiene en la página de [www.escolar.udg.mx/alumnos](http://www.escolar.udg.mx/alumnos)

7° El estudiante entregará a Secretaría Académica del CUCBA su solicitud la cual deberá contener:

- Solicitud de Condonación de Escolar
- Carta de autorización emitida por la Junta Académica de la Maestría
- Orden de pago del ciclo escolar a condonar

8° El estudiante deberá encargarse del proceso de su trámite, el cual puede tardar de 2 a 4 semanas.